

SUBDAT SECCIÓN DE REPUESTOS Y PERTRECHOS.

### <u>ANEXO I</u>

# MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD PÚBLICA ACUERDO MARCO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS PARA UNIDADES DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA

#### 1.- ANTECEDENTES

El 16 de enero de 2024 tuvo entrada en la Jefatura de Apoyo Logístico el oficio SIMENDEF D-FN-AF-64003000-E-24-000988 del Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada. El mencionado escrito recoge las necesidades consolidadas recurrentes y priorizadas para completar la dotación y reposición del material objeto de obtención, necesario para cumplir los posibles cometidos asignados en operaciones.

#### 2.- OBJETOS Y CONSIDERACIONES

La necesidad a satisfacer es mantener la operatividad de las unidades de la Fuerza de Infantería de Marina, así como mantener la protección ante las inclemencias meteorológicas de las unidades de la Armada desplegadas. Por lo que el presente expediente tiene por objeto el suministro de material para unidades de la Fuerza de Infantería de Marina. La utilidad que se le da a este suministro es la de incrementar y renovar el stock de material de equipos de protección individual de las unidades de la Armada.



#### 3.- PROPUESTA

Por todo ello, esta Sección de Repuestos y Pertrechos de la Subdirección de Abastecimiento y Transportes, de la Dirección de Sostenimiento de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, considera justificado la tramitación del presente Acuerdo Marco de suministro de material de inclemencias meteorológicas de la Fuerza de Infantería de Marina, con un Valor Estimado del gasto será de 2.499.642,00 €, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, con un plazo de ejecución de un año, y un año de prórroga prevista.

En Madrid, a fecha de la firma

## EL CORONEL DE INTENDENCIA, JEFE DE LA SECCIÓN DE REPUESTOS Y PERTRECHOS

FIRMADO EN ORIGINAL

- Joaquín Ma de la Hoz Caballer -